



MAT.: APRUEBA MODIFICACION INTERNA N°2.-

ALGARROBO,
DECRETO N°:

26 OCT 2020

JUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

VISTOS:

1545

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1.- Ley 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.280/1993;
- 2.- D. A. N° 6.629 del 06.12.2016, mediante el cual asumí la Alcaldía;
- 3.- Acuerdo N° 161/2018, donde el H. Concejo Municipal Aprueba el Presupuesto para el año 2020, en sesión extraordinaria de Concejo N° 8 de fecha 28.11.2019.-
- 4.- D.A. N° 2666 de fecha 02.12.2019, aprueba el Acuerdo Nro. 161/2019, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020.-
- 5.- D. A. N° 2732 de fecha 02.12 2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.

CONSIDERANDO:

El Ordinario N°97 de fecha 26 de Octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la autorización al Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo, para la realización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 02 para el año 2020.-

DECRETO:

- I.- Autorícese Modificación Presupuestaria Interna de Gastos N°02 del año 2020, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN INTERNA DE GASTOS 02/2020						
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA \$	DISMINUYE \$	AREA DE GESTION	OBSERVACIÓN
215-26-01-000	Devoluciones	\$7.660.582	\$3.500.000		INTERNA	Se adjunta para dar pago por saldos negativos.
215-26-02-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	\$56.089.17		\$3.500.000	INTERNA	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA PATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 26 OCT 2020

FECHA SALIDA: 27 OCT 2020

OBSERVACIÓN N°



ALYM/PMM/U.C./VMD/KP

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas (1)
- Unidad de Control Municipal (1)
- Archivo Municipal (2)